

Congreso propone que experiencia laboral no condicione obtener empleo

- *Se busca apoyar la igualdad de oportunidades, el desarrollo de habilidades, la innovación y creatividad juvenil*

08.03.24. El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen a la iniciativa ante el Congreso de la Unión para reformar y adicionar diversos ordenamientos de la Ley Federal del Trabajo, en materia de experiencia laboral, propuesta por la diputada Elizabeth Mateos Hernández (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas).

El dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, propone reformar la fracción XVIII y adicionar la fracción XIX del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, y sustenta que imponer requisitos de experiencia laboral puede constituir una forma de discriminación indirecta y busca adecuar la legislación laboral a estándares internacionales que promueven la igualdad y la no discriminación en el acceso al empleo.

A nombre de la comisión dictaminadora, la diputada Alicia Medina Hernández (MORENA) expresó que la protección a los jóvenes en la búsqueda de empleo y la eliminación de la experiencia laboral como condicionante por parte de los empleadores, garantizará la inserción en el mercado laboral y promoverá el desarrollo personal y profesional.

Asimismo, aseguró que las empresas pueden beneficiarse al contratar candidatos sin experiencia previa, ya que se puede aprovechar el potencial de los jóvenes, su creatividad, y fomentar el crecimiento empresarial y la innovación, además que se impulsa el desarrollo económico y social de la comunidad en su conjunto.

La legisladora Medina Hernández concluyó que “con la aprobación de este dictamen estamos invirtiendo en el futuro de nuestra sociedad y creando un camino hacia un mundo más inclusivo y próspero para todas y todos”.

--oOo--